UCUENCA
CIENCIAS MÉDICAS
Comisión de Publicaciones

Universidad de Cuenca
Facultad Ciencias Médicas
Comisión de Publicaciones

Normas para la publicación en la Revista de la Facultad

La Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca es una publicación cuatrimestral con arbitraje ciego por pares académicos. Publica artículos referentes a temas de salud dirigido a profesionales y estudiantes del área y público en general.

Ingreso y recepción de manuscritos

El ingreso de los manuscritos a la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas se realiza a través de la plataforma Open Journal System (OJS), en el siguiente link: https://acortar.link/E2Skhz

El manual de usuario para el manejo de la plataforma podrá ser encontrado en el link: https://acortar.link/xJeq08

Si ingresa por primera vez, será necesario registrarse en la plataforma, caso contrario se digitará usuario y contraseña.

Para el ingreso del manuscrito, se debe considerar los siguientes detalles:

- Archivo digital **sin nombres de autores**, en formato “Word” con una medida estándar ISO A4, márgenes de 2.5 cm a cada lado, letra “Arial” de 12 puntos, 1.5 de espacio interlineado y páginas numeradas a partir de la hoja del título.

- Si bien los nombres de los autores no deben figurar dentro del manuscrito, es **REQUISITO INDISPENSABLE** registrarlos en la plataforma **OJS** mediante la opción “Añadir colaborador” **al momento del primer envío**, a fin de que sean reconocidos como tales

- **Figuras e imágenes:** las imágenes de los manuscritos (**máximo 3**), deben llevar numeración y una breve explicación de los hallazgos observados al pie de la misma. Las imágenes deben ser de óptima calidad con una resolución

mínima de 300 dpi; sin identificación de la persona. Las figuras o imágenes contarán con la respectiva autorización, si el material ha sido tomado de alguna fuente bibliográfica. El material gráfico a más de incluirse en el texto del manuscrito, debe ser enviado en formato “jpg” a través de la plataforma o correo de la Comisión (publicaciones.medicina@ucuenca.edu.ec).

- **Tablas**: deben estar referenciadas dentro del texto, presentarse en formato abierto y sin color. El título de la tabla debe ser conciso y hacer referencia a las variables involucradas. Se podrá incluir un número máximo de 4 tablas. De ser el caso, colocar fuente primaria. Ejemplo:

Tabla 1. *Título de la Tabla (en cursiva)*

Variables	n	%
X		
X1	0	00.00
X2	0	00.00
Y		
Y1	0	00.00
Y2	0	00.00

- La utilización de **abreviaturas** o **siglas** en el texto, estará precedida por el significado completo de las mismas la primera vez que aparezcan en el documento. Cada referencia, figura o tabla, se citará en el texto en orden numérico.

- Para la **escritura de cantidades o valores numéricos**, se utilizará el punto como separador de decimales (máximo 2 dígitos) y un espacio en blanco para los miles y millones (exceptuando los años).

- **Aspectos bioéticos:** los artículos científicos para su publicación se sujetarán a las normas nacionales e internacionales de Bioética para investigación y publicación (declaración de Helsinki y Singapur); por lo cual es necesario remitir a la Revista la copia de la ***aprobación del proyecto de investigación por parte de un Comité de Bioética aprobado por el Ministerio de Salud Pública o reconocido dentro del País.*** Para la

presentación de un caso clínico se requerirá el ***consentimiento informado*** del paciente. De considerarlo necesario, el editor, solicitará copias de los consentimientos informados de ciertos estudios originales.

- **Selección de descriptores (DeCS)**: los descriptores son colecciones de términos que facilitan el acceso a la información. Sirven como lenguaje único en la indización de artículos de revistas científicas, libros, informes técnicos y otros materiales disponibles en la Biblioteca Virtual en Salud (BVS). Todo manuscrito llevará un máximo de **tres descriptores**. Se los puede encontrar en el enlace: https://decs2020.bvsalud.org

Datos de autores: el formulario de datos de autores será solicitado una vez que el manuscrito haya sido aprobado para publicación. Dentro del formulario, todos los "ítems" son de carácter obligatorio a menos que "no aplique" (N/A). Los títulos de 3er y 4to nivel deben ser transcritos tal cual se encuentran registrados en la SENESCYT (escoger 1 de cada nivel, de ser el caso). El ítem "Institución/Organización/Libre Ejercicio" hace referencia a la institución en la que presta servicio. En caso de pertenecer a varias instituciones, se tendrá que escoger **1 sola** para poder colocar la "Unidad" y "Departamento" correspondiente. Si forma parte de una **Institución de Educación Superior**, se especificará si es, en calidad de docente o estudiante de 3er o 4to nivel (indicando la carrera o especialidad según corresponda). Será necesario identificar al autor de correspondencia. El documento podrá ser enviado en formato "Word" a través del correo electrónico de la Comisión o ser cargado en la plataforma OJS. (**Click** para acceder al formulario).

AUTOR N°	
Nombre Completo (2 apellidos-2 nombres)	
Cédula N°	
Código ORCID	https://orcid.org/.....
***Apellido Bibliográfico**	
Título 3er Nivel	
Título 4to Nivel: (escoger 1 solo título)	

Correspondencia (e-mail)	
Dirección Domiciliaria	
Ciudad - Provincia - País	
Código Postal	
Telf. Celular	
Institución/Organización/Libre Ejercicio	
Unidad	
Departamento	

Conflicto de intereses: constituye aquella situación en donde el juicio de un individuo puede estar influenciado por un interés secundario. De no ser el caso, los autores declararán la no existencia de conflicto de intereses.

Contribución de los autores: se considera Autor a quien cumple con los 4 criterios recomendados por el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas (ICMJE):

1. Concepción y diseño del trabajo con el correspondiente análisis e interpretación de los datos.
2. Redacción y revisión crítica del manuscrito.
3. Aprobación de la versión final.
4. Capacidad de responder de todos los aspectos del artículo.

Para mayor información puede consultar en el siguiente enlace: ICMJE

Fuentes de financiamiento: incluir el nombre de los patrocinadores con el uso dado a cada una de las fuentes: diseño del estudio, análisis de datos, redacción del informe, etc. De no existir fuentes externas, se colocará “autofinanciado” o “fondos propios”.

Agradecimiento (opcional): expresa la gratitud a aquellas personas o instituciones que, habiendo colaborado, no cumplen con los criterios de autoría, estos son, ayuda técnica recibida, ayuda en la escritura del manuscrito o apoyo general prestado. Podrá saludarse el apoyo financiero o los medios materiales recibidos.

Recomendaciones (opcional): su propósito es orientar la práctica clínica, la salud pública, la gestión sanitaria o futuras líneas de investigación, evitando afirmaciones no sustentadas por la evidencia presentada. Las recomendaciones no deben extrapolar los hallazgos más allá del alcance metodológico del estudio ni sustituir las

conclusiones.

Este apartado es opcional y se incluirá únicamente cuando los resultados del estudio permitan formular recomendaciones claras, pertinentes y responsables. En estudios exploratorios, descriptivos o con limitaciones metodológicas relevantes, se sugiere omitir este apartado o formular recomendaciones orientadas exclusivamente a investigación futura.

Proceso de Revisión

Los manuscritos ingresados a la Revista, serán preevaluados en pertinencia; cumplimiento de criterios editoriales y verificación de índices de similitud (sistema antiplagio) en el término de **3 días**. En caso de resultar rechazado, no podrá presentarse una nueva solicitud de publicación. El Comité Editorial, evaluará los aspectos teórico-metodológicos en un término de **10 días**. De cumplir con los requerimientos señalados será sometido a arbitraje por pares académicos designados por la Comisión; quienes, en un término de **30 días** y acorde a su experticia, analizarán a profundidad la originalidad, relevancia, metodología, resultados, aporte y validez científica del manuscrito. A través de su informe, determinarán si será aceptado con cambios mayores o menores; o, rechazado para su publicación. De requerirse cambios, los autores dispondrán de **15 días** para remitir el manuscrito actualizado.

El procedimiento de revisión se mantendrá hasta lograr el cumplimiento de los requerimientos teóricos, técnicos y metodológicos exigidos por la Revista. El Comité Editorial será quien defina los artículos a ser publicados según la temática y necesidades de cada número.

El manuscrito ingresado **no puede haber sido publicado previamente ni estar siendo sometido a evaluación en ninguna otra revista**. Por otra parte, todo artículo que se encuentre en proceso editorial con nuestra revista, no podrá ser puesto a consideración de ninguna otra.

El Comité Editorial y los pares académicos realizarán un arbitraje a ciegas. Los autores no conocerán la identidad de los revisores.

Una vez que el manuscrito sea aceptado para publicación, se solicitará

documento impreso y firmado por cada uno de los autores con las cláusulas de responsabilidad: ***declaración de autoría, aceptación de publicación en la revista y contribución de autor.*** Así mismo, será de absoluta responsabilidad de los autores el actualizar y/o completar la información cargada en la plataforma Open Journal System (OJS) previo a la publicación del artículo.

Tipo y estructura de manuscritos

A. Artículos Originales
B. Ensayos
C. Casos Clínicos
D. Revisiones Sistemáticas
E. Revisiones Bibliométricas
F. Scoping Review
G. Artículos de Reflexión
H. Cartas al Editor
I. Policy Brief
J. Imágenes Clínicas
K. Revisiones Bibliográficas (***únicamente a petición del Comité Editorial***)

Las guías para la presentación de estudios según el tipo de manuscrito, se encuentran en Equator network, bajo el link: http://www.equator-network.org/library/spanish-resources-recursos-en-espanol/; y pueden sintetizarse en el siguiente cuadro:

TIPO DE ESTUDIO	**GUÍA**
Ensayos Controlados Aleatorios	CONSORT
Revisiones Sistemáticas Scoping Review	PRISMA
Estudios Observacionales	STROBE
Estudios de Diagnóstico de la Enfermedad	STARD
Estudios Cualitativos	COREQ, SRQR

Reporte de Casos	CARE

A continuación, se detalla tabla referencial con las características generales que deberán cumplir los manuscritos a ser presentados:

TIPO DE ESTUDIO	NÚMERO MÁXIMO			N° DE REFERENCIAS
	AUTORES	PALABRAS EN EL TEXTO (sin bibliografía)	TABLAS	
Original	5 (excepto en estudios multicéntricos)	3 000	4	30- 40
Ensayo / Policy Brief	2 (excepto en estudios multidisciplinarios)	1 500	1	15-20
Casos clínicos	4	1 200	4	15-20
Revisión Sistemática	5	3 000	4	30- 40
Revisión Bibliométrica	5	3 000	4	30-40
Scoping Review	5	3 000	4	30- 40
Artículos de reflexión	2	1 500	1	15-20
Cartas al editor	2 (excepto en estudios multicéntricos)	500	1	Hasta 5
Imágenes Clínicas	2	2 000	0	10-15
Revisiones Bibliográficas (Únicamente a petición del Comité Editorial)	4	3 000	4	30-40

A. Artículos Originales

Los artículos científicos, para efectos metodológicos, se ordenarán de la siguiente manera:

1. Título en español e inglés.
2. Resumen en español e inglés, incluidas las palabras clave.
3. Introducción con planteamiento del problema y revisión de literatura o estado del arte.
4. Metodología.

5. Resultados en cuadros, tablas o gráficos.
6. Discusión.
7. Conclusiones.
8. Aspectos Bioéticos
9. Referencias bibliográficas de acuerdo a las normas de Vancouver.

1. Título

El título será corto, de 8 a 10 palabras, reflejará el contenido del trabajo.

2. Resumen

El Resumen contendrá hasta 250 palabras en los artículos **originales, de revisión y opinión**. El Resumen será **estructurado** de la siguiente manera: *introducción, objetivo*, *metodología*, *resultados* y *conclusiones*. Se podrá utilizar siglas siempre que exista una descripción inicial del significado de las mismas. ***Palabras clave***: todo artículo llevará un máximo de **tres palabras clave** en español y en inglés (keywords), mismas que serán descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS).

3. Introducción

Tiene el objetivo de familiarizar al lector con la temática, la finalidad y el sentido del artículo científico. En ella se exponen el fundamento científico de la investigación, el problema a investigar y el objetivo que se plantea al realizar el estudio.

4. Metodología

Se deberán describir de manera clara y detallada las particularidades de la investigación, de acuerdo con el tipo de diseño del estudio. Una descripción adecuada permite que el estudio pueda ser evaluado críticamente, reproducido y comparado por otros investigadores.

En los estudios cuantitativos se deberá especificar la población o universo de estudio, las características de la muestra, el número de participantes, los criterios de inclusión y exclusión, las variables analizadas, las estrategias empleadas para controlar o minimizar posibles fuentes de sesgo, el diseño estadístico y los

métodos analíticos utilizados para demostrar o refutar las hipótesis, así como los instrumentos y procedimientos empleados, incluyendo su proceso de validación y confiabilidad, cuando corresponda.

5. Resultados

Los resultados deben seguir una secuencia lógica con el texto, tablas y figuras dando relevancia a lo más importante. Restringir las tablas y figuras a las necesarias para explicar el argumento central del manuscrito; los resultados demuestran el cumplimiento del objetivo de la investigación y del proceso científico. La utilización de tablas o gráficos estará sujeta a la naturaleza de los datos. En ambos casos serán auto explicativos, es decir, que eviten remitirse al texto y sean convincentes por sí mismos. El título y las notas explicativas al pie de la tabla y gráfica serán breves y concretos.

6. Discusión

Constituye la parte esencial del artículo científico; tiene el propósito de utilizar los resultados para obtener un nuevo conocimiento. Debe presentar las fortalezas y las limitaciones del estudio, teniendo en cuenta posibles fuentes de sesgo o de imprecisión. Proporciona una interpretación global del problema de estudio y sobre todo, compara los resultados obtenidos con estudios similares relacionados en otros entornos. Puede además contemplar la posibilidad de generalizar los resultados (validez externa).

7. Conclusiones

Breves y concisas, destaca las observaciones o aportes importantes del trabajo los cuales deberán estar respaldados por los resultados y se constituyen en una respuesta a los objetivos e hipótesis planteados al inicio de la investigación.

8. Aspectos Bioéticos

Todos los manuscritos deberán contar con el consentimiento/asentimiento informado (con formato de un CEISH o su homólogo) del paciente o sus representantes legales, aprobación de un Comité de Bioética avalado por el Ministerio de Salud Pública y de la Institución donde se realizó la investigación, garantizando la confidencialidad de la información, además de anotar los riesgos,

beneficios y limitaciones del estudio.

9. Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas serán escritas de acuerdo a las **Normas del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) (Vancouver)** y podrán ser: libro, capítulo de libro, artículo de revista, artículo de revista en internet reconocido por una sociedad o comunidad científica en el campo de la salud, página web de una institución nacional o internacional reconocida oficialmente en el campo de la salud. Las citas bibliográficas serán colocadas en superíndices. La Revista **no aceptará** como referencias bibliográficas tesis de pregrado o posgrado.

Para referenciar libros: colocar el apellido e inicial del nombre del/los autor/es. Título de la obra. Volumen o Nº de edición. Lugar de publicación: Editorial, año, página (s). **Ejemplo**: Guerrero, R. González, C. Medina, E. Epidemiología. Bogotá: Fondo Educativo Interamericano, S.A.; 1981, p. 52.

Para referenciar un capítulo de libro: colocar el apellido e inicial del nombre del/los autor/es. Título del Capítulo. En: Director/Coordinador/Editor literario del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. Página inicial del capítulo-página final del capítulo. **Ejemplo**: Achig, D. Hitos de la Ciencia y la Tecnología Médica en Cuenca durante el siglo XX. En: Cárdenas María Cristina. Ciencia, Tecnología y Desarrollo en el Azuay desde una perspectiva histórica (Siglos XIX y XX). Cuenca. Gráficas Hernández; 2014. 113-177.

Para referenciar artículos de revista impresa: colocar el apellido e inicial del nombre del/los autor/es, Título. Abreviatura de la revista. Año y mes. Volumen (número): páginas. **Ejemplo**: Bojorque V, Bojorque G, López C, Dávalos J. Efectividad del programa PIENSO en el rendimiento escolar. Rev. Fac. Cien. Med. 2022;40(1):9-16. doi: 0.18537/RFCM.40.01.02

B. Ensayos

Es un escrito en prosa con lenguaje conceptual y expositivo que presenta con profundidad, madurez y sensibilidad una interpretación menos rigurosa metodológicamente sobre diversos temas, sean filosóficos, científicos, históricos,

etc. Tendrá una extensión máxima de hasta 1.500 palabras (sin considerar bibliografía). El punto de vista que asume el autor al tratar el tema adquiere primacía. La nota individual, los sentimientos del autor, gustos o aversiones se ligan a un lenguaje más conceptual y expositivo. Combina el carácter científico de los argumentos con el punto de vista y la imaginación del autor. La estructura del ensayo consta de: ***título, resumen, introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas*.**

C. Casos Clínicos

Se realiza la descripción y análisis de casos clínicos con una extensión máxima de 1 200 palabras (sin considerar bibliografía). Su estructura consta de: ***título,*** ***resumen*** con máximo 150 palabras *(introducción: aporte del caso a la literatura médica; descripción del caso: principales signos y síntomas del paciente, hallazgos clínicos importantes, resultados de exámenes; diagnósticos e intervenciones terapéuticas; conclusiones: cuales son las principales lecciones o aprendizajes que se puede extraer del caso,* ***introducción,*** ***presentación del caso*** (*procedimientos, diagnóstico, tratamiento y evolución*), ***discusión***, ***conclusiones***, ***aspectos bioéticos*** (*perspectiva del paciente, consentimiento informado*), ***referencias bibliográficas***. Se incluye tablas con datos analíticos y hasta 3 imágenes de alta calidad. La Revista de la Facultad publicará los casos que tengan mayor relevancia científica, profesional y social. Favor acoger los criterios de la guía CARE: https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/care/

D. Revisiones Sistemáticas

Son escritos sobre temas relevantes, sintetiza el estado del conocimiento en un área determinada de la ciencia, a partir de la cual se pueden identificar futuras prioridades de investigación, preguntas que no pueden responderse por estudios individuales, fuentes de investigación primaria preliminar que merecen analizarse, entre otros.

Sus componentes son: ***título***, ***resumen estructurado*** (max. 250 palabras), ***introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones*** en el caso

de ser necesarias, la metodología debe ser clara y definida en estrategias de búsqueda, procesamiento de la información, método de síntesis, evaluación de sesgos y certezas. La extensión máxima es de 3.000 palabras (sin considerar la bibliografía).

Para más información consultar la guía PRISMA en el enlace: https://www.revespcardiol.org/es-pdf-S0300893221002748

E. Revisiones Bibliométricas

Son manuscritos con un análisis estadístico y cuantitativo de la producción científica sobre un tema determinado a partir de bases de datos académicas; con el fin de identificar tendencias, instituciones, redes de colaboración, impactos y evolución temática.

Sus componentes son: ***título***, ***resumen estructurado*** (max. 250 palabras), ***introducción, metodología, resultados, discusión*** y ***conclusiones***. La extensión máxima es de 3 000 palabras (sin considerar la bibliografía).

Para más información consultar en: https://acortar.link/5PuIFP

F. Scoping Review

Considerada una revisión sistemática exploratoria o síntesis de la evidencia académica, su objetivo principal es determinar la situación de un área, sector de la ciencia o ámbito del conocimiento; está basado en la estructuración de un protocolo. Es una alternativa para estudios que no están centrados en intervención; sin embargo, mantienen el rigor de las revisiones sistemáticas.

En scoping review, a diferencia de las revisiones sistemáticas, en lugar de confirmar o rechazar una hipótesis nula sobre determinada intervención, se propone ampliar y sintetizar una temática específica del conocimiento. Estas revisiones exploratorias son útiles ante preguntas de investigación amplias, su producto es el estado del arte de una temática específica. La presentación del informe final puede hacerse en una síntesis narrativa, diagramas o tablas.

G. Artículos de Reflexión

Son escritos de análisis filosóficos, éticos o sociales relacionados con la salud con contenido crítico, con una extensión de hasta 1 500 palabras (sin considerar la bibliografía). Son artículos escritos a pedido del Editor.

H. Cartas al Editor

Las Cartas al Editor son comunicaciones cortas realizadas por expertos, personas reconocidas en un campo de la ciencia con comentarios, en general, de desacuerdo o acuerdo conceptual, metodológico, interpretativo, de contenido, etc., sobre algún artículo original, de revisión, editorial, etc. publicado previamente en una revista.

Las cartas también estimulan, promueven e impulsan el desarrollo de nuevos conocimientos sobre un tema concreto en tres órdenes: referencia a artículos publicados previamente en la revista, tratamiento de temas o asuntos de interés para los lectores, o bien presentación de una investigación en no más de una carilla que no sería publicada en el formato de un artículo original u original breve. La extensión máxima es de 500 palabras.

I. Policy Brief

Es un manuscrito que presenta información epidemiológica que puede ser utilizada para la toma de decisiones de la autoridad sanitaria. Comparte los elementos estructurales de un ensayo: **título, resumen, introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas**. Su extensión máxima es de 1 500 palabras.

J. Imágenes Clínicas

Son manuscritos para ilustrar de forma clara la correlación clínica-radiológica de un síndrome o una enfermedad, destacando el proceso diagnóstico, la interpretación de las imágenes, su valor clínico y la utilidad de los métodos empleados.

Sus componentes son: **título, presentación del caso clínico, discusión y conclusión**. Su extensión máxima es de 2 000 palabras (sin considerar bibliografía).

Para más información consultar en: https://acortar.link/vNkZdL

K. Revisiones Bibliográficas

Serán generadas únicamente a petición del Comité Editorial. Son escritos para analizar con mayor profundidad y relevancia temas de interés académico, científico, profesional o social relacionados con la salud. Su extensión máxima será de 3 000 palabras (sin considerar bibliografía), podrá contener hasta 10 cuadros o gráficos y mínimo 30 referencias bibliográficas, mismas que corresponderán a los últimos cinco años. Una Revisión Bibliográfica debe contener: ***título***, ***resumen estructurado*** (max. 250 palabras), ***introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones***. Los autores deben demostrar experticia en la temática propuesta.

Las reformas que constan en la presente normativa, fueron aprobadas por los miembros de la Comisión de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Médicas, el **29 de abril del 2026**.

Comisión de Publicaciones
Facultad Ciencias Médicas
Universidad De Cuenca